

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0495/22 de fecha 01 de Marzo del 2022, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2022.
- 2 El Memorándum N° 346/2022 de fecha 22.08.22, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social de la Usuaría Claudia Viviana Elena Hurtado Marambio, quien solicita beneficio de 3 UTM, para poder costear exámenes médicos de la madre, quien ha tenido complicaciones de salud, debido que se encuentra con diagnóstico de un órgano comprometido Vesícula Biliar donde sus antecedentes clínicos mencionan que tiene Colecistitis Crónica con Acentadura Atrofia de la Mucosa. Familia no cuenta con ingresos económicos suficientes para poder costear exámenes debido que esta se encuentra cesante y lo que logra reunir es utilizado para poder cubrir las necesidades diarias de esta familia. En la Virtud de los antecedentes descritos, se deja en consideración el presente documento y sus adjuntos, para así gestionar ayuda social de 3 UTM y la autorización de pago de esta.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 Fotocopia Exámenes Médicos
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, gestionar beneficio en aporte económico que no supere la 3 UTM de acuerdo al artículo 3°, 18° y 23° del reglamento de Ayudas Sociales 2022.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA